



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

POLITICA DE GESTION DE RIESGO FINANCIERO

INTRODUCCIÓN

El **objetivo** de esta política es establecer las directrices que rigen la gestión de riesgos financieros a los que la Asociación PRO - VIDA se expone, consecuencia de la complejidad que están adquiriendo de forma ascendente los mercados financieros, capitales, y del ámbito internacional en el que se desarrolla su actividad la organización.

La Asociación PRO - VIDA ha desarrollado esta política con el fin de velar por la "transparencia y rendición de cuentas", principio básico que rige nuestra gestión interna, fomentando la eficiencia y eficacia de nuestra organización.

Para que la toma de decisiones financieras sea óptima, será necesario tener en cuenta en todo momento el contexto económico vigente y las oportunidades que de éste se derivan, en el marco de la presente política.

El contenido de esta política cumple con los requisitos que a tal efecto se desarrollan en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

El Patronato de la Asociación PRO - VIDA será el responsable último de velar y evaluar el cumplimiento de esta política, así como procederá a la oportuna comunicación al Protectorado cuando corresponda, asegurando la transparencia informativa.

Su **ámbito de aplicación** se extiende a todos los lugares en los que la opera la Asociación PRO - VIDA, y en los que existan flujos monetarios tanto de entrada como de salida y posiciones financieras titularidad de la organización.

Definición de riesgos

En el marco de esta política se entiende por **riesgo financiero** a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras para la Asociación PRO - VIDA.

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

A continuación se detallan los riesgos a los que se ve afecta la Asociación PRO – VIDA como consecuencia de su operativa:

- **Riesgo de liquidez.** Viene determinado por la liquidez de los recursos económicos que la **Asociación PRO – VIDA** debe poner a disposición de los fines previamente comprometidos para cada una de las líneas de intervención. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación para hacer frente a los compromisos adquiridos.
- **Riesgo crediticio o de crédito.** Asociado a la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero no asuma sus obligaciones; esto es, vendrá determinado por la solvencia del emisor y de los productos financieros en los que invierta la Asociación PRO - VIDA, así como del depositario de nuestros fondos.
- **Riesgo de tipo de cambio.** Surge ante la volatilidad del mercado de divisas de aquellos países en los que la Asociación PRO – VIDA interviene a través de programas de desarrollo; dado que las divisas en las que operamos difieren de la considerada como funcional ⁽¹⁾ para la organización (Dólar).
- **Riesgo de tipo de interés.** La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora de la Asociación PRO - VIDA, dado que puede encarecer o abaratar el coste de la financiación, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones.
- **Riesgo de mercado.** Surge ante la volatilidad de los mercados financieros y sus efectos sobre los instrumentos financieros en los que pudiera invertir la Asociación PRO - VIDA, de acuerdo a los criterios de selección de inversiones establecido en la presente política.

A continuación, se detallan una serie de riesgos que, sin ser propiamente financieros, su ocurrencia podría tener un impacto en la organización, y por tanto deberemos tenerlos en consideración en la gestión interna de la Asociación PRO - VIDA:

- **Riesgo reputacional.** Surge desde el momento en el que la Asociación PRO – VIDA está obligada al cumplimiento de unos principios éticos, así como a una gestión basada en la transparencia y la responsabilidad social.

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

- **Riesgo operacional.** Se deriva de la gestión que la Asociación PRO – VIDA realiza de los recursos económicos y patrimoniales, a través de procedimientos internos y mecanismos de control que velen por el cumplimiento de los fines de la Asociación.
- **Riesgo regulatorio.** El marco regulatorio de los países en los que opera la Asociación PRO – VIDA es muy diverso y dinámico, lo que puede provocar inesperadamente problemas de seguridad jurídica y legal.

PRINCIPIOS

Esta política se sustenta sobre una serie de principios para la selección de instrumentos financieros, que orientan su desarrollo y aplicación. A destacar:

Prudencia

El objetivo de la Asociación PRO – VIDA en materia de contratación y gestión de instrumentos financieros es preservar los recursos económicos puestos a su disposición, con el fin último de garantizar el cumplimiento de los fines de la Asociación (2) en el corto, medio y largo plazo.

Coherencia

Las decisiones en materia de riesgos financieros deberán ser coherentes con los criterios éticos, principios y valores de la Asociación PRO - VIDA, limitados únicamente por la legalidad vigente.

Excelencia

La Asociación PRO – VIDA actuará con rigor y eficiencia en la aplicación de los recursos que terceros les confía, procurando la mayor eficacia posible en el desempeño de su labor a través de una gestión óptima de los recursos.

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

Compromiso organizacional

La Asociación PRO – VIDA gestionará los riesgos financieros de acuerdo con las políticas, normativas y procedimientos internos, y de conformidad con el marco jurídico-legal local vigente.

Transparencia

La Asociación PRO – VIDA se compromete a poner a disposición de todos sus grupos de interés, a través de su página web institucional, la presente política y el informe anual de seguimiento, especificando las operaciones que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en la presente política, y explicar las razones que sirvan de fundamento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

Para garantizar la coherencia con los principios sobre los que se fundamenta la presente política, la gestión de los recursos financieros de la Asociación PRO – VIDA se realizará bajo los siguientes criterios de selección:

- **Liquidez.** Las inversiones financieras se realizarán exclusivamente en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales o mercados regulados; así como se priorizará la inversión a corto plazo, siendo un volumen muy reducido el que se efectúe a medio y largo plazo, siempre y cuando haya posibilidad de disposición acorde a las necesidades de la Asociación PRO - VIDA.
- **Seguridad.** Se seleccionarán aquellos instrumentos financieros que preserven la recuperación íntegra del capital invertido en el plazo de vencimiento previsto. Adicionalmente, se considerará la calificación de solvencia otorgada por empresas o agencias de rating de reconocido prestigio u otras entidades de referencia en el sector, priorizando aquellas entidades emisoras que tengan la máxima calificación.

¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!



ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA PRO-VIDA

- **Rentabilidad. Asociación PRO – VIDA** buscará la optimización de sus recursos, subordinándola siempre a los dos criterios anteriores, valorando las oportunidades que el mercado financiero y de capitales brinde.
- **Diversificación.** Asociación PRO – VIDA deberá diversificar los riesgos asociados a sus inversiones, desde el punto de vista de la entidad depositaria como de la naturaleza del instrumento financiero a contratar; de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.
- **Sociales.** En la contratación de instrumentos financieros, se tendrán en consideración los criterios éticos y de responsabilidad social que rigen la gestión de la Asociación PRO - VIDA.
- **No especulación.** Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

FECHA DE APROBACION

Aprobada por Unanimitad, en Sesión extraordinaria
el 23 de Marzo 2019.

Maria

Maria Rudecinda Orellana -
presidenta de Junta Directiva.



¡Con justicia Social habrá agua y salud para todas y todos!